

Pág.: 6 Cm2: 347,7 VPE: \$836.261 Fecha: 26-03-2025 Tiraje: 10.000 Medio: El Sur Lectoría: 30.000 Supl.: El Sur Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general Título: Comisión rechazó acusación constitucional contra exministra Fernández: Cámara vota hoy

Por la fallida compra de la casa del expresidente Allende

Comisión rechazó acusación constitucional contra exministra Fernández: Cámara vota hoy

La comisión revisora de la acusación constitucional contra acusacion contra la exministra de Defensa Maya Fernández rechazó el libelo pre-sentado por la oposición y emi-tió informe negativo para su vo-tación hoy en la sala de la Cáma-ra de Diputados.

ra de Diputados. La acción contra la exautori-dad fue interpuesta luego de la fallida compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, su abuelo, debido a que

las autoridades del Gobierno es-tán impedidas para celebrar ne-gocios con el Estado, lo que in-cluye a legisladores, por lo que también ha sido cuestionada la senadora Isabel Allende, hija del exmandatario y tía de Fer-nández.

Pese a que la exsecretaria de Estado renunció por este caso, la legislación chilena permite que se levante una acusación constitucional contra ministros hasta seis meses después de su salida del Gobierno y en ca-so de ser aprobada le impediría acceder a cargos públicos du-rante cinco años.

rante cinco años.

La votación en la comisión fue de cuatro votos en contra, de Jaime Naranjo (bancada PS), Alexis Sepúlveda (PR), Leonardo Soto (PS) y Emilia Schneider (FA); y uno a favor, del diputado Jorge Durán (bancada RN).

Durante la sesión Naranjo,



Fernández renunció a la cartera de Defensa el 10 de marzo.

presidente de la instancia, criticó que los parlamentarios que promovieron la acusación, to-dos de oposición, no se presen-taran ni defendieran el libelo.

El diputado Soto acusó que el libelo "está basada básicamente solo en recortes de prensa, en en-laces de plataformas online y fa-ke news. Porque realmente, cuando uno analiza los antece-dentes, no hay fundamentos de peso que permitan establecer

peso que permitan establecer que estamos en presencia realmente de una infracción constitucional que justificaría la aplicación de las prohibiciones que
establece la Constitución.

En la contraparte, Durán manifestó que "permitir que esta
conducta quede sin sanción afecta el principio de igualdad ante la
leyy podria interpretarse simplemente como un trato privilegiado hacia la exministra".

El pronunciamiento de la comisión no es vinculante y la sala

misión no es vinculante y la sala puede aprobar la acusación pese a que el informe es negativo.